

# INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2023/2024 EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA

La matrícula podrá realizarse de forma presencial en la Secretaría del Conservatorio, o a través de la Secretaría Virtual de Raíces.

## 1. SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE FORMA PRESENCIAL.

Los alumnos del centro pueden presentar la solicitud de matriculación en la Secretaría del Centro, en horario de mañana de 9:30 h. a 14:00 h. con cita previa (recoger en conserjería).

## 2. SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA.

El solicitante entra en la Secretaría Virtual de RAICES:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>



Hay 3 formas de entrar:

1. Certificado electrónico, clave PIN o clave permanente
2. Código SCV registrándose previamente en la plataforma.
3. Credenciales ROBLE si ya se tienen previamente al estar estudiando en otro centro público de la Comunidad de Madrid.

Elige el trámite de matriculación correspondiente y selecciona la solicitud (ya sea admisión, ya sea un alumno/a matriculado actualmente, que promociona o repite).

Accede a las instrucciones subidas por el centro y realiza el trámite, adjuntando la documentación requerida (cumplimentada y firmada).

Al terminar el proceso, tendrá que CONFIRMAR MATRÍCULA Y FIRMA DE PRESENTACIÓN (menores de edad se requiere la firma de los dos tutores o 1 firma en familia monoparental).

## **DOCUMENTACIÓN A ENVIAR PARA HACER LA MATRÍCULA.**

- **Impreso de Matrícula** curso 2023/2024, rellenado y firmado, por el alumno o sus representantes legales en caso de menores.
- **Justificante del pago de las tasas de matrícula** (Consultar instrucciones de pago al final de este documento), y las posibles exenciones o bonificaciones, que se deberán justificar documentalmente.
- En caso de que hubiere carné de **familia numerosa general/especial** en vigor o documento de reconocimiento de la discapacidad que deberá de ser igual o superior al 33%.
- **Consentimiento informado alumnos mayores de 14 años** (firmado por el alumno y si es menor también por sus representantes legales)
- **Consentimiento informado alumnos menores de 14 años** (firmado por los representantes legales del alumno).
- **Impreso de cambio o adjudicación de profesor** (sólo quién lo solicite).
- Los procedentes de **traslado** deberán, además, incluir los siguientes documentos:
  - o Certificación académica de los estudios cursados. También es válida la nota de la Prueba de Acceso del curso académico anterior (2022/2023).
- **IMPORTANTE: No se dará por finalizada la matrícula en tanto que no se reciban TODOS los documentos anteriores en regla.**

## **FECHAS PARA LA MATRICULACIÓN:**

**Solicitar número con anterioridad en la Conserjería del Edificio Nuevo para hacer la matrícula.**

Dado que disponemos de muy pocos días para hacer la matrícula, **NO SE PODRÁ CAMBIAR EL DÍA DE MATRICULACIÓN.**

### **ALUMNOS QUE HAN SOLICITADO REINGRESO tras un curso sin matricularse:**

Desde el 29 de mayo hasta el 19 de junio.

### **ALUMNOS ADMITIDOS POR TRASLADO:**

Días 16, 17, 18 y 19 de junio.

### **ALUMNOS DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES de 2º, 3º Y 4º:**

Del 5 de junio al 9 de junio.

### **ALUMNOS DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

**Alumnos de enseñanzas profesionales SIN asignaturas pendientes:**

Matrícula de 2º y 3º de profesional: 5, 6, 7 y 8 de junio

Matrícula de 4º y 5º de profesional: 9\*, 12, 13 y 14 de junio

Matrícula de 6º de profesional: 15, 16 y 19\* de junio

\*Los alumnos que realicen la matrícula a través de la Secretaría Virtual de Raíces también podrán realizarla los días 10, 11, 17 y 18 de junio.

**Alumnos de enseñanzas profesionales CON asignaturas pendientes o que tengan que repetir curso:**

Del 20 al 27 de junio.

**ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (admitidos de prueba de ACCESO excepto 1º de EE.EE):** Del 26 de junio al 6 de julio.

**ALUMNOS DE NUEVO INGRESO de 1º de EE.EE ):** Del 4 al 6 julio.

**ALUMNOS DE NUEVO INGRESO SEGUNDA ADJUDICACIÓN:** Del 8 al 15 de julio.

**NOTA IMPORTANTE:** Los alumnos que hayan obtenido Matrícula de Honor, podrán descontarse el importe de las matrículas obtenidas. Los alumnos que repiten curso no pueden descontarse dichas matrículas de honor.

**INSTRUCCIONES DE PAGO DE LA MATRÍCULA** (Ver la guía al final de este documento)

**Alumnos sin asignaturas pendientes:** Tendrán que presentar, **DOS IMPRESOS DE PAGO.**

Uno para el pago de los servicios administrativos por curso (no se fraccionan)



y otro por el número total de asignaturas de las que se hayan matriculado (nº de unidades). Para el pago de las asignaturas podrán optar por pago normal o fraccionado.



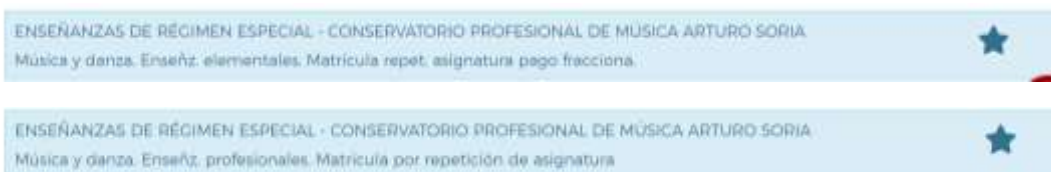
O bien si fraccionan el pago



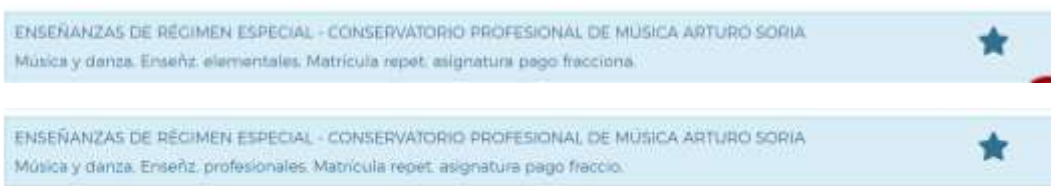
**Código QR:**

- Tasas de Matrícula de enseñanzas **elementales:**
  - Matrícula por asignatura.....**552**
  - Matrícula por asignatura pago fraccionado ..... **616**
- Tasas de Matrícula de enseñanzas **profesionales:**
  - Matrícula por asignatura.....**808**
  - Matrícula por asignatura pago fraccionado ..... **872**
- Servicios Administrativos ..... **424**

**Alumnos con alguna asignatura pendiente:** Tendrán que presentar, **TRES IMPRESOS DE PAGO**. Los dos citados en el apartado anterior, más otro impreso de pago por el total de asignaturas pendientes o repetición que les hayan quedado (nº de unidades). Para el pago de las asignaturas podrán optar por pago normal o fraccionado.



O si fraccionan el pago:



**Alumnos que repitan con todas las asignaturas:** Tendrán que presentar, **DOS IMPRESOS DE PAGO**.

Uno para el pago de los servicios administrativos por curso (no se fraccionan). Lo mismo que en los dos casos anteriores, y otro por el número total de asignaturas de repetición de las que se hayan matriculado (nº de unidades). La repetición implicar volver a matricularse de todas las asignaturas del curso. Para el pago de las asignaturas podrán optar por pago normal o fraccionado.

**Códigos QR:**

- Tasas de Matrícula de enseñanzas **elementales:**
  - Matrícula por repetición ..... **679**
  - Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado ..... **743**
- Tasas de Matrícula de enseñanzas **profesionales:**
  - Matrícula por repetición ..... **1064**
  - Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado ..... **1128**
- Servicios Administrativos ..... **424**

Ver esquemas de los dos apartados anteriores para el pago.

Precio de servicios administrativos: 19 € por curso.

Precio por asignatura ordinaria: 89 € cada una.

Precio por asignatura pendiente o de repetición: 99 € cada una.

## **EXENCIONES Y BONIFICACIONES DE PAGO DE LA MATRÍCULA (ELEMENTAL Y PROFESIONAL)**

### **1. QUEDAN EXENTOS DEL PAGO DE ESTOS PRECIOS:**

- Las **víctimas del terrorismo**, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos (aportar justificante).
- Las **Familias Numerosas de Categoría Especial** (aportar copia del Título de Familia Numerosa **en vigor**).
- Los **alumnos con discapacidad igual o superior al 33%** (aportar justificante).

### **2. BONIFICACIONES:**

- **Familias Numerosas de Categoría General** 50 % de bonificación en el coste de la matrícula (aportar copia del Título de Familia Numerosa **en vigor**).

### **3. SITUACIONES ESPECIALES:**

- **LOS ALUMNOS QUE CURSEN UNA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LAS MISMAS ENSEÑANZAS** no tienen que matricularse en las asignaturas comunes a las dos especialidades, que ya hayan cursado en la primera especialidad. **Y por supuesto, tampoco deben pagarlas.** Para cualquier duda a este respecto se pueden poner en contacto con Secretaría para que se lo aclaremos.

## IMPAGOS DE LA MATRÍCULA

*(Art. 6 de la Orden 1372/1999 de 28 de junio, de la Consejería de Educación)*

- La falta de pago del importe total de los precios, en el caso de optar, por su pago total, motivará la denegación de la matrícula. En el supuesto de impago parcial de los mismos, caso de haber optado por el pago fraccionado, el Centro requerirá al interesado para que en el plazo improrrogable de quince días realice el pago a que viene obligado. En caso contrario, procederá a la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades correspondientes al primer plazo.
- **El segundo plazo se deberá abonar antes de finalizar diciembre 2023.**

La deuda por precios públicos podrá exigirse, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 232 de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, por el procedimiento administrativo de apremio.

## GUÍA PARA EL PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PRUEBA DE ACCESO O MATRÍCULA

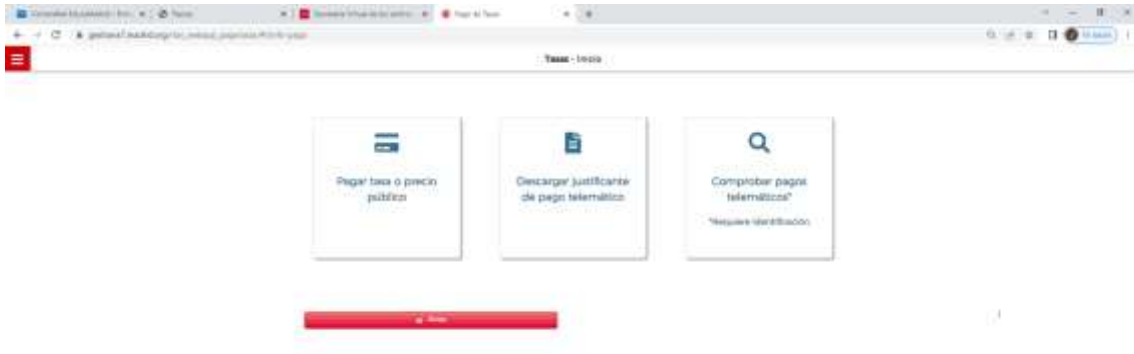
Ponemos en el buscador de internet “pago de tasas comunidad de Madrid” y el primer enlace nos dirige a la página web:

[https://gestiona7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/#!/main](https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main)



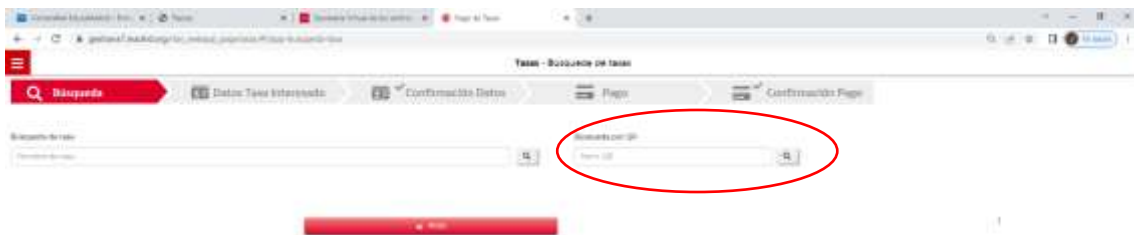
A continuación seleccionamos la opción pagar tasa o precio público.





Debemos realizar la búsqueda por el número QR que se indica debajo de esta imagen según la tasa a pagar.

Al introducir el número QR nos saldrá automáticamente la tasa que debemos rellenar, pagar y mandar dicho justificante a la secretaría del centro.



### **RELACIÓN DE NÚMEROS QR**

- Prueba de acceso ..... **5862**
- Servicios Administrativos ..... **424**
- Expedición de títulos de enseñanzas profesionales..... **3933**
- Tasas de Matrícula de enseñanzas **elementales**:
  - Matrícula por asignatura..... **552**
  - Matrícula por repetición ..... **679**
  - Matrícula por asignatura pago fraccionado..... **616**
  - Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado ..... **743**
- Tasas de Matrícula de enseñanzas **profesionales**:
  - Matrícula por asignatura..... **808**
  - Matrícula por repetición ..... **1064**
  - Matrícula por asignatura pago fraccionado..... **872**
  - Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado ..... **1128**

A continuación al introducir el código QR nos saldrá la pantalla que es el modelo 030 para rellenar:

- 1º → Corresponde al número de unidades. Las unidades son las asignaturas en las que se va a matricular el alumn@. Poner la cantidad de tantas unidades como asignaturas tenga por curso.
- 2º → Esta es la opción de familia numerosa general que solo tienen que seleccionar los que estén en posesión del carné de familia numerosa en vigor. También junto con el pago de la tasa en este caso de familia numerosa se tendrá que adjuntar escaneado dicho carné. Recordar que la familia numerosa especial no tiene que realizar el abono de las tasas.

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Datos Tasa' form. The form is titled 'Tasa - Datos Tasa / Visualizado' and is divided into several sections. The first section is 'Datos del beneficiario al pago de la tasa', which includes fields for 'Número de unidades' (highlighted with a red circle and labeled '1º') and 'Opción de familia numerosa (seleccionar familia numerosa en vigor)' (highlighted with a red circle and labeled '2º'). Below this are fields for 'Nombre y apellidos', 'Fecha de nacimiento', 'DNI', 'Número de teléfono', and 'Correo electrónico'. The second section is 'Datos del pagador de la tasa', which includes fields for 'Nombre y apellidos', 'Fecha de nacimiento', 'DNI', 'Número de teléfono', and 'Correo electrónico'. There is also a checkbox for 'Tasa de acceso al curso de primer y/o segundo ciclo de grado de licenciatura'. At the bottom of the form, there is a red button labeled 'Pagar'.

Una vez rellenados todos los campos nos direccionará a esta página donde aparecen nuestros datos y el importe total a pagar. Si estamos de acuerdo le daremos a continuar:

The screenshot shows a web browser window displaying a page titled "Tasa - Confirmación Datos". The page has a navigation bar at the top with the following items: "Inicio", "Inicio Tasa Intermediario", "Confirmación Datos", "Pago", and "Confirmación Pago". The main content area is divided into several sections:

- DATOS DE LA TASA:** This section contains a table with the following data:

Organismo Emisor	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA
Tasa Tasa	CONSERVATORIO DE MÚSICA ARTURO SORIA
Monto a pagar	10000,00 €
Suplemento	10000,00 €
- TITULAR/DIRIGIDO AL PAGO:** This section contains a redacted area, indicated by a blue box.
- PACADOR:** This section contains a redacted area, indicated by a blue box.

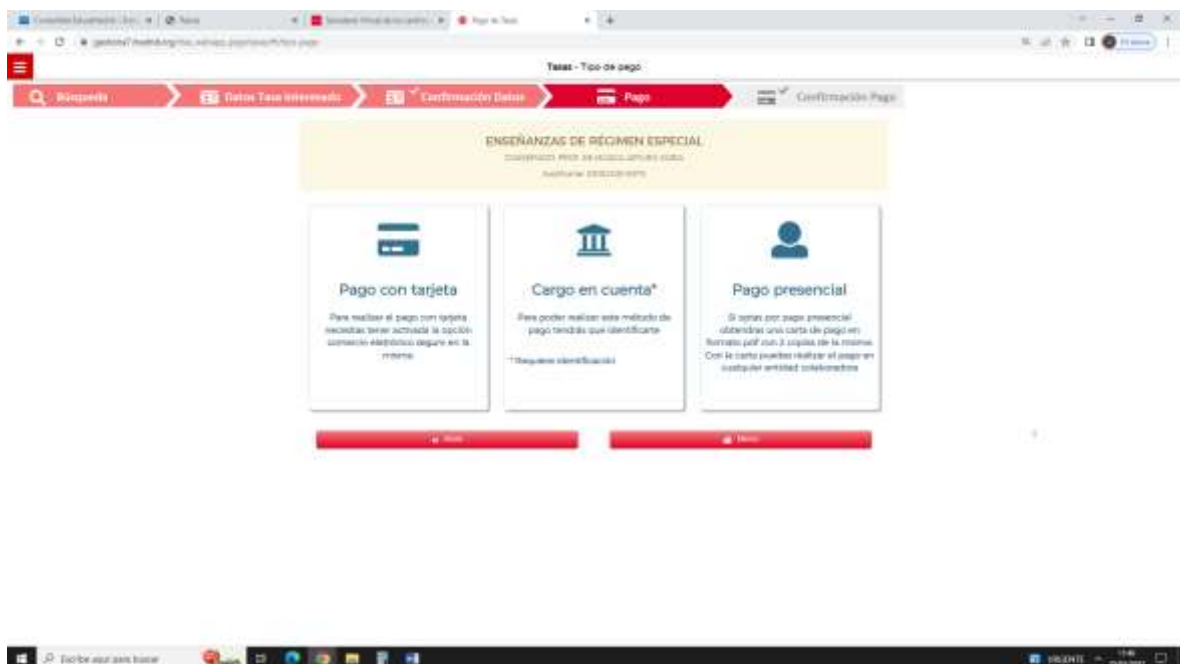
At the bottom of the page, there are two red buttons: "Volver" and "Continuar".

Por último nos aparecerá esta página en la que podremos escoger si:

- pago con tarjeta: pago instantáneo para descargar un PDF como justificante de pago que ha de ser enviado a la secretaría del centro

- pago presencial: Se debe imprimir el justificante e ir al banco para efectuar el abono de las tasas y obtener el resguardo sellado. Este resguardo se debe llevar a secretaria siempre que la matrícula se realice de forma presencial.

Quienes realicen la matrícula por la plataforma Raíces deberán adjuntar los justificantes de pago (modelo 030) a la misma.



## Este es el formato del modelo 030.

 Dirección General de Tributos Consejería de Economía, Hacienda y Empleo <b>Comunidad de Madrid</b> Código Administración 72000 CPR: 9057623		<b>CARTA DE PAGO / JUSTIFICANTE DE INGRESO</b>
		 0305230616390
<p style="font-size: small;">Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <a href="http://www.madrid.org/proteccionDeDatos">www.madrid.org/proteccionDeDatos</a>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.</p>		
<b>Modelo</b> <b>030</b>	<b>Ingresos por Tasas y Precios Públicos</b>	
<b>Titular</b> 53401118V PERICO PÉREZ		
<b>Datos del Pagador</b>		
53401118V PERICO PEREZ <b>Correo electrónico</b> conchicuenca@yahoo.es		
<b>Teléfono</b> 658964472		
<b>Centro Gestor:</b> 28044380 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA		
<b>Epígrafe Tasa:</b>	<b>Clave Precio Público:</b> 10200	<b>Clave Otros Ingresos:</b>
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Música y Danza: Servicios comunes: Prueba de acceso		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>		<b>49,00 €</b>
<b>JUSTIFICANTE DE INGRESO</b>		

## MATRICULAS DE HONOR

**NOTA IMPORTANTE:** Los alumnos que hayan obtenido Matrícula de Honor, podrán descontarse el importe de las matrículas obtenidas.



**Ejemplo práctico:** Quienes tengan que realizar una matrícula compuesta por 5 asignaturas pero han obtenido la calificación de matrícula de honor en 2 materias el curso académico anterior, solo tendrán que introducir en el cajetín de “Número de Unidades” → 3

(5 asignaturas menos 2 asignaturas descontadas por matrícula de honor).